

Contra la desinformación en redes sociales: la UE refuerza controles en Twitter, TikTok e Instagram

27/04/2023



Nuevos avances contra la **desinformación y discursos de odio** en las redes sociales. La Unión Europea (UE) publicó un listado de **19 plataformas digitales** con millones de usuarios, entre ellos Twitter, TikTok e Instagram, que a partir de fines de agosto deberán someterse a controles.

«Una gran escala acarrea una gran responsabilidad», escribió en Twitter el comisario europeo de Mercado Interno, Thierry Breton, antes de revelar la lista de empresas que a partir del 25 de agosto deberán someterse a nuevos controles.

Entre las **más conocidas aparecen** Instagram, Twitter, TikTok, así como los principales servicios de Amazon, Google, Meta y Microsoft, todos con más de 45 millones de usuarios activos al

mes en el conjunto de los 27 países de la UE.

La **nueva normativa** establece que esas empresas deberán someterse a auditorías anuales y respetar ciertos procedimientos para combatir la desinformación y los discursos de odio.

Medidas anteriores

La UE **ya había adoptado** una Ley sobre Servicios Digitales (LSD) para ordenar las operaciones de los gigantes digitales en el espacio europeo.

La LSD, que **entró en vigencia en noviembre**, define como «sistémicas» aquellas plataformas que tienen más de 45 millones de usuarios al año y que, justamente por su tamaño, requieren una observación especial.

Además, establece una **diferencia entre las** «Muy Grandes Plataformas en Línea» (VLOP) y «Muy Grandes Motores de Búsqueda en Línea» (VLOSE). Los motores de búsqueda incluidos en la lista son Google y Bing.

En el caso de **Google**, la norma afecta a servicios especiales como Google Search, Google Maps, Google Shopping y Google Play, así como a YouTube.

 ***Acuerdos para controlar las redes. Foto: Reuters.***

También quedan clasificadas como empresas gigantes la red profesional LinkedIn, la tienda (App Store) de iOS, de Apple, la enciclopedia en línea Wikipedia, el servicio de mensajería Snapchat y el sitio web Pinterest.

En su mayoría, se trata de empresas con sede en Estados Unidos, aunque incluye a la plataforma de videos TikTok y la tienda en línea AliExpress, ambas de China, además de la firma alemana Zalando, de venta de ropa en línea.

Por fuerza de la normativa, las empresas que no se ajusten a la ley tendrán que pagar multas que podrían llegar a 6% de sus ingresos globales y serían posibles incluso de enfrentar una prohibición temporaria para poder operar en el espacio europeo.

Fuente: Diario 26